

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA NÚMERO CE/SO/CECyTEM/01/2024
Metepec, Estado de México
19 de marzo de 2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2024, estando reunidos en la sala de directores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sito en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, la **Mtra. Minerva Uribe Belmar**, Directora Académica, suplente del Lic. Joel Cruz Canseco, Director General del CECyTEM y Presidente; el **Mtro. José Raúl Martínez Alcázar**, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Secretario Técnico; el **Fís. Sergio Piña Soto**, Subdirector de Control Escolar y Vocal; el **Ing. Lidia Antonia Romero López**, Jefa del Departamento de Informática y Vocal; el **Ing. Jorge Alberto Faisal Gómez**, Enlace, Coordinador Académico del Plantel Zinacantepec y Vocal; la **Lic. Edith Rosaura Carpio Padilla**, Servidora pública adscrita al Departamento de Servicios Generales y Vocal; el **Lic. Luis Alberto Aranda Mendoza**, Docente del plantel Ixtlahuaca y Vocal; en calidad de Asesoras el **Lic. Andres Quintero Solis**, Servidor público adscrito a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, suplente de la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y la **Mtra. Lídice Santiago Vega**, Titular del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Colegio.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Mtro. José Raúl Martínez Alcázar, Director Planeación y Evaluación Institucional y Secretario Técnico del Comité de Ética, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, declarando el quórum para dar inicio a la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Mtro. José Raúl Martínez Alcázar, Director Planeación y Evaluación Institucional y Secretario Técnico del Comité de Ética, sometió a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Instalación del Comité de Ética 2024-2025 del Colegio.
4. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.

En tal sentido la Mtra. Minerva Uribe Belmar, Directora Académica, suplente del Lic. Joel Cruz Canseco, Director General del CECyTEM y Presidente del Comité de Ética del CECyTEM, somete a votación el punto.

El Comité de Ética del Colegio, mediante acuerdo **CE/SO/01/01/2024** aprobó por unanimidad el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

3. Instalación del Comité de Ética 2024-2025 del Colegio.

El Mtro. José Raúl Martínez Alcázar, Director Planeación y Evaluación Institucional y Secretario Técnico del Comité de Ética, con fundamento en los Capítulos II y III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, informo que a través del oficio No. 228C04010/0073/2024, de fecha 25 de enero de 2024, signado por el Lic. Joel Cruz Canseco, Director General del CECyTEM, se solicitó la autorización de la Unidad de Prevención de la Corrupción, de la Secretaría de la Contraloría, para la integración del Comité de Ética del Colegio, por lo que con el oficio No. 21800005A-0134/2024, de fecha 26 de enero de 2024 signado por el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción, se autorizó la conformación del Comité del Colegio, como se observa en el **anexo 1**, quedando de la siguiente manera:

Nombre y cargo del Titular	Cargo dentro del Comité	Nombre del Suplente
Lic. Joel Cruz Canseco Director General del CECyTEM	Presidente	Mtra. Minerva Uribe Belmar, Directora Académica
Mtro. José Raúl Martínez Alcázar, Director de Planeación y Evaluación Institucional	Secretario Técnico	C.P. Juan José Pliego Villada Jefe del Departamento de Planeación y Estadística

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Nombre y cargo del Titular	Cargo dentro del Comité	Nombre del Suplente
Mtro. Héctor Ricardo Almeralla Banda, Director del Plantel Tecámac	Vocal	Biol. Catalina Alvarado Moreno, Directora del Plantel Jocotitlán
Fís. Sergio Piña Soto Subdirector de Control Escolar	Vocal	Mtra. Roció del Pilar Cibrián Bustamante Subdirectora del Plantel Tultitlán
Ing. Lidia Antonia Romero López Jefa del Departamento de Informática	Vocal	Lic. Salvador Caballero Salgado Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa
Ing. Jorge Alberto Faisal Gómez Coordinador Académico del Plantel Zinacantepec	Vocal	Mtro. Fidel Cordero Piña Coordinador Académico adscrito al Departamento de Informática
Lic. Edith Rosaura Carpio Padilla Servidora pública adscrita al Departamento de Servicios Generales	Vocal	Juan Carlos Altamirano Rojas Servidor Público adscrito al Plantel Huixquilucan
Lic. Luis Alberto Aranda Mendoza Docente del plantel Ixtlahuaca	Vocal	Mtra. Angélica Arroyo Rentería Docente del Plantel Tultitlán

Asimismo, con fundamento en lo establecido por el artículo Vigésimo Séptimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismo Auxiliares del Estado de México, se hace del conocimiento a los integrantes las funciones dentro del Comité de Ética, siendo las siguientes:

"Artículo Vigésimo Séptimo: corresponden al Comité, las funciones y obligaciones siguientes:

- a) *Establecer las bases en términos de lo previsto en los presentes Lineamientos, que deberán contener, entre otros aspectos, lo correspondiente a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elaboración y firma de actas, y procedimientos de comunicación.*

Las bases en ningún caso podrán regular procedimientos de responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- b) *Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año en el que inicien funciones, el programa anual de trabajo, que contendrá como mínimo: los objetivos, la meta que se prevea alcanzar para cada objetivo y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta, de acuerdo con lo establecido por la Unidad. El Programa Anual de Trabajo que diseñe la Unidad a través de la Dirección, no podrá ser modificado, y las Dependencias y Organismos Auxiliares, deberán sujetarse al mismo. De agregar actividades no contempladas, estas no contarán en los criterios de calificación.*
El Comité, deberá enviar una copia de la información del Programa a la Unidad, acompañada del acta de sesión correspondiente, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación, así como, realizar su registro en el sistema informático que para el efecto establezca la Secretaría.
- c) *Elaborar la propuesta de Código de Conducta de la dependencia u organismo auxiliar para someterlo a consideración de su titular para su emisión, previa autorización del titular del OIC correspondiente y de conformidad con la guía emitida por la Secretaría.*
- d) *Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas, mediante los medios que establezca la Secretaría, a través de la Unidad.*
- e) *Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, a través de la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán a través de los medios con los que cuente la dependencia u organismo auxiliar.*
- f) *Participar con la Secretaría, a través de la Unidad, en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, a través del mecanismo que ésta determine.*
- g) *Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta, recibiendo y atendiendo las consultas específicas que pudieran surgir al interior de la dependencia u organismo auxiliar, preferentemente por medios electrónicos.*
- h) *Aplicar y difundir el Protocolo de actuación para la recepción y trámite de denuncias y delaciones, presentadas ante los Comités de Ética del Poder Ejecutivo, sus Organismos Auxiliares del Estado de México, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos, que al efecto sea emitido por la Secretaría.*
- i) *Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de las personas servidoras públicas involucradas, de sus superiores jerárquicos y en su caso, de las autoridades competentes.*
- j) *Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.*

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- k) *Coadyuvar con las autoridades competentes, para identificar y delimitar conductas que en situaciones específicas deban observar las personas servidoras públicas en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.*
- l) *Promover por si mismos o en coordinación con la Secretaría, a través de la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras. A los que deberán acudir los miembros propietarios del Comité en funciones, salvo causa justificada que se haga de conocimiento a la Unidad. Esto se corroborará con la lista de asistencia al evento y deberá ser reportado en el Informe Anual de Actividades. Así como promover la asistencia de mandos medios y superiores.*
- m) *Dar vista al OIC en la dependencia u organismo auxiliar, de las denuncias y delaciones que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas.*
- n) *Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones o realizado aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la dependencia u organismo auxiliar.*
- ñ) *Aprobar y remitir a la Unidad, en el mes de diciembre de cada año, un informe anual de actividades, así como realizar su registro en el sistema informático que la Unidad ponga a su disposición.*
- o) *Vigilar la actuación de los Subcomités respecto del cumplimiento de sus funciones y reportarlo a la Unidad.*
- p) *Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones".*

En tal sentido la Mtra. Minerva Uribe Belmar, Directora Académica, suplente del Lic. Joel Cruz Canseco, Director General del CECyTEM y Presidente del Comité de Ética, somete a votación el punto.

En uso de la voz, la Mtra. Lídice Santiago Vega, Titular del Órgano Interno de Control, pidió se considere un cambio en el integrante en la categoría "Director de Área", debido a que el Mtro. Carlos Toledo Renaud, está sujeto a procedimiento de investigación en el Órgano Interno de Control, por lo que, somete a consideración que se nombre a otra persona del mismo nivel jerárquico y que cuente con igual cantidad de votos, a quién en lo sucesivo se le hará del conocimiento su nombramiento.

Una vez analizada la propuesta, el Comité de Ética revisó los resultados del SICOE, por lo que, por prelación, resulta viable nombrar al Mtro. Héctor Ricardo Almeralla Banda, Director del Plantel Tecámac, por lo anterior y acorde con lo dispuesto en el citado Acuerdo y por unanimidad de votos emite el siguiente acuerdo:

El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo **CE/SO/01/02/2024** toma conocimiento en lo general de la autorización por parte de la Unidad de Prevención de la Corrupción, de la Secretaría

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
de la Contraloría, respecto de la conformación del Comité de Ética del Colegio, para el periodo 2024-2025, y acuerdan el cambio del titular en la categoría de “Director de Área”, y se solicita al Secretario Técnico, se realice el registro en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

4. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética.

El Mtro. José Raúl Martínez Alcázar, Director Planeación y Evaluación Institucional y Secretario Técnico del Comité de Ética, menciona que con fundamento en el Capítulo V, Artículo Vigésimo Séptimo, inciso b) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, presenta a los integrantes del Comité el Programa Anual de Trabajo 2024 como se muestra en el **anexo 2**.

En tal sentido la Mtra. Minerva Uribe Belmar, Directora Académica, suplente del Lic. Joel Cruz Canseco, Director General del CECyTEM y Presidente del Comité de Ética, somete a votación el punto.

Una vez analizada la propuesta, el Comité de Ética acorde con lo dispuesto en el citado Acuerdo y por unanimidad de votos emite el siguiente acuerdo:

El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo **CE/SO/01/03/2024** aprueba en lo general el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del CECyTEM y se solicita realizar su registro en el SICOE de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

5. Seguimiento de Acuerdos

El Mtro. José Raúl Martínez Alcázar, Director Planeación y Evaluación Institucional y Secretario Técnico del Comité de Ética, señala que con fundamento en lo establecido por el Capítulo VII, Artículo Trigésimo Noveno párrafo dos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, que a la letra dice: *“El orden del día de las sesiones ordinarias contendrá entre otros apartados, el de seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores y el de asuntos generales, en este último sólo podrán incluirse temas de carácter informativo”*, hace de conocimiento a los integrantes del Comité de Ética del Colegio, el seguimiento de acuerdos conforme a lo siguiente:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No.	Acuerdo	Acuerdo de la Sesión	Status	Área Responsable
1	CE/SO/04/01/2023 13-diciembre-2023	El Comité de Ética del Colegio, mediante acuerdo CE/SO/04/01/2023 aprobó por unanimidad el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética.	Acuerdo Concluido	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional
2	CE/SO/04/02/2023 13-diciembre-2023	El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo CE/SO/04/02/2023 toma conocimiento en lo general de la actualización de los integrantes del Comité de Ética del CECyTEM.	Acuerdo Concluido	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional
3	CE/SO/04/03/2023 13-diciembre-2023	El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo CE/SO/04/03/2023 aprueba en lo general, el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2023 del Comité de Ética del CECyTEM y se solicita realizar las acciones conducentes para su registro y validación en el SICOE.	Acuerdo Concluido	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional
4	CE/SO/04/04/2023 13-diciembre-2023	El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo CE/SO/04/04/2023 toma conocimiento en lo general de la instrumentación del Código de Conducta del CECyTEM, por lo que se acuerda declarar la Ratificación del Código de Conducta del CECyTEM y se solicita al Secretario Técnico realizar las acciones conducentes para su registro y validación en el SICOE.	Acuerdo Concluido	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional
5	CE/SO/04/05/2023 13-diciembre-2023	El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo CE/SO/04/05/2023 aprueba en lo general la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética para el ejercicio 2024.	Acuerdo Concluido	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional
6	CE/SO/04/06/2023 13-diciembre-2023	El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo CE/SO/04/06/2023 toma conocimiento en lo general del seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del CECyTEM, celebradas el 21 de septiembre del año en curso.	Acuerdo Concluido	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional

En tal sentido la Mtra. Minerva Uribe Belmar, Directora Académica, suplente del Lic. Joel Cruz Canseco, Director General del CECyTEM y Presidente del Comité de Ética somete a votación el punto.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Una vez analizado el punto, el Comité de Ética conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, por unanimidad de votos emite el siguiente acuerdo:

El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo **CE/SO/01/04/2024** toma conocimiento en lo general del seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del CECyTEM, celebrada el 13 de diciembre del 2023.


6. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Mtra. Lídice Santiago Vega, Titular del Órgano Interno de Control, pidió se compartiera a los nuevos integrantes del Comité, los lineamientos y toda la normatividad para que conozcan la actuación, atribuciones y alcances y objetivo del Comité de Ética, y les hace hincapié en que deberán desempeñar su cargo al interior del Comité con integridad y confidencialidad en los asuntos que se llegaran a tratar al interior de este Órgano Colegiado.

El Comité de Ética del Colegio mediante acuerdo **CE/SO/01/05/2024** toma conocimiento de los comentarios vertidos en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y se acuerdan compartir a los nuevos integrantes toda la normatividad en materia de Ética, y todos los asuntos que llegasen a conocer con motivo de su desempeño en el Comité será de carácter confidencial.

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Minerva Uribe Belmar, Directora Académica, suplente del Lic. Joel Cruz Canseco, Director General del CECyTEM y Presidente del Comité de Ética, dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética siendo las 11:43 horas del día 19 de marzo de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



MTRA. MINERVA URIBE BELMAR
DIRECTORA ACADÉMICA, SUPLENTE DEL
LIC. JOEL CRUZ CANSECO, DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MTRO. JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ ALCÁZAR
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM


FÍS. SERGIO PIÑA SOTO
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM

ING. LIDIA ANTONIA ROMERO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM


ING. JORGE ALBERTO FAISAL GÓMEZ
ENLACE, COORDINADOR ACADÉMICO DEL PLANTEL ZINACANTEPEC
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM

LIC. EDITH ROSAURA CARPIO PADILLA
SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM

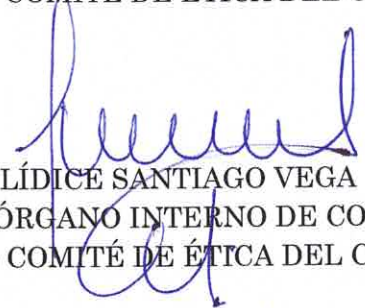
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



LIC. LUIS ALBERTO ARANDA MENDOZA
DOCENTE DEL PLANTEL IXTLAHUACA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM



LIC. ANDRES QUINTERO SOLIS,
SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, SUPLENTE DE LA LIC.
ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y ASESORA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM



MTRA. LÍDICE SANTIAGO VEGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y ASESORA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CECyTEM